

Noticiero de Soria

Sábado 14 de Diciembre 1901.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

Año XIII.—NÚM. 1.459.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Francisco Jiménez Gil

Falleció en Soria el día 17 de Diciembre de 1899, á los 74 años de edad (Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.)

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa doña Lorenza de Aragón; sus hijos don Natalio, don Primitivo y doña Flora; hijos políticos doña Isabel López de Cerain y don Enrique Ramirez; nietos, hermana política, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados la encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que le vivrán reconocidos.

Soria 14 de Diciembre de 1901.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen el martes 17 de siete y media de la mañana hasta las doce, y el miércoles 18 hasta las diez de la misma, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Los Excmos. Ilmos. señores Arzobispos de Sevilla y Burgos, Administrador Apostólico de Calahorra y Obispo de Osma han concedido 80 y 40 días de indulgencias respectivamente á todos sus diocesanos por cada acto piadoso que hicieren por el alma del finado.

REGLAMENTO

DE LA

Sociedad Económica Numantina.

TÍTULO I.

Objeto y caracter de la Sociedad.

Artículo 1.º La Sociedad Económica Numantina es una reunión de Amigos del País; y su objeto es promover moral y materialmente el bien público, y su progreso y mejoramiento en todos los órdenes de la vida social.

Art. 2.º Sus principales manifestaciones serán el fomento de la agricultura, artes, industrias, comercio, obras públicas é instrucción popular, atendiendo á estos fines con sus propios recursos, con el peso de su influencia para inclinar hacia ellos los capitales ajenos, y con la propaganda constante por medio de la prensa, conferencias, escuelas y por cuantos medios estén á su alcance.

Art. 3.º Para coadyuvar á este objeto la Sociedad sostendrá, si está dentro de sus medios, un periódico, y cuando esto no sea posible solicitará el concurso y apoyo de la prensa de la provincia.

Art. 4.º El número de sus socios

será indefinido, pudiendo serlo todas las personas que, con arreglo á las prescripciones de este Reglamento, tengan capacidad para ello, ya sean naturales y residentes en la provincia, ya estén ausentes de ella, ó sin ser sorianos sientan amor y afición al país; entendiéndose sin embargo que la Dirección de la Sociedad y domicilio de su Junta Directiva radican en la Capital de Soria.

Art. 5.º La Sociedad estará regida por una Junta Directiva compuesta de un Director, un Subdirector, un Síndico, un Contador, un Tesorero, un Secretario y un Subsecretario que desempeñará el cargo de Archivero.

También formarán parte de la Junta cinco Vocales que serán los designados en el artículo 7.º

Art. 6.º Estos cargos durarán dos años, renovándose cada año por mitad, debiéndose hacer la primera renovación por sorteo á los dos años de constituida la Sociedad, siendo regla general que el cargo se desempeñe por lo menos dos años.

Serán elegidos por votación en Junta General; y tendrán el caracter de gratuitos y obligatorios, excepto en el caso de reelección, y en el de mediar circunstancias que impidan

realmente su desempeño al elegido las cuales apreciará dicha Junta General.

Art. 7.º La Sociedad se subdividirá en cinco Secciones, que serán: Agricultura y Selvicultura—Artes é Industrias—Comercio—Obras públicas—Instrucción popular.

Cada una de estas Secciones elegirá un Presidente y un Secretario; y estos cinco Presidentes de Sección serán los Vocales de la Junta Directiva, de que hace mención el artículo 5.º y cuyo cargo durará dos años, así como el de Secretario de Sección.

La dirección del Periódico de la Sociedad, si ésta lo publicase, correrá á cargo de la Junta Directiva, y todo cuanto afecte á la publicación de artículos relacionados con los intereses generales de la Sociedad deberá llevar para tener caracter oficial, la Sanción de su Junta Directiva.

Art. 8.º La Sociedad tiene capacidad para adquirir y poseer, y el Director tendrá su representación jurídica y administrativa.

Art. 9.º Determinados en los artículos 1.º y 2.º el objeto y caracter de la Sociedad, las relaciones mútuas entre los Socios deben tener un sello de armonía y solidaridad inquebrantables, sin que á ello sirvan de obstáculo las discusiones científicas; y sin que jamás deban traerse á su seno intereses bastardos ni rencillas personales, ni de clase, debiendo presidir á la elección de los cargos la idea de buscar capacidades y aptitudes para su mejor desempeño.

TÍTULO 2.º

De los socios.

Art. 10.º Los Socios pueden ser de número, de mérito y corresponsales.

Para la admisión de los primeros procederá solicitud del aspirante, y la Junta Directiva someterá el asunto á votación, quedando admitido el nuevo Socio si reuniese en su favor la mitad mas uno de los votos de los que asistiesen al acto.

La declaración de socios de mérito la hará la Junta General discutiéndose el acto suficientemente para justificar el honor que se concede.

Los socios corresponsales serán aquellos que residiendo fuera de la Capital y no pudiendo prestar á la Sociedad servicios directos, ni debiéndoseles exigir retribución pecuniaria, puedan sin embargo ser útiles á los intereses de la misma Sociedad; y su nombramiento se hará por la Junta Directiva en la misma forma que para los de número queda prevenido.

Art. 11.º Los Socios de número así en la Capital como fuera de ella, satisfarán á la Tesorería de la Sociedad una peseta mensual.

Los de mérito y corresponsales no abonarán cuota ninguna á menos que voluntariamente lo hagan; así como unos y otros podrán hacer á la Sociedad donación de mayores cantidades.

Art. 12.º Todos los Socios tendrán el título correspondiente.

Art. 13.º La falta de pago de la cuota durante dos meses consecutivos dará lugar á la baja del Socio, si requerido por el Director, no verificase dicho pago en el término de quince días más.

Art. 14.º Todos los socios de número se inscribirán en una de las cinco Secciones indicadas en el artículo 7.º y no haciéndolo voluntariamente, serán adscritos á las mismas por la Junta Directiva, teniendo en cuenta las aptitudes personales de cada uno de ellos.

Art. 15.º Todos los Socios de número tienen derecho de voz y voto en las Juntas de la Sociedad; y los de mérito y corresponsales solamente derecho de voz, sin voto. Solo los primeros son elegibles para la Junta directiva.

Art. 16.º La Sociedad con causa probada, y previa discusión del asunto, puede retirar sus derechos á los Socios en acuerdo tomado en Junta general.

TÍTULO 3.º

De los cargos de la Junta y de las Secciones.

Art. 17.º Los deberes y atribuciones del Director y de los demás individuos de la Junta Directiva no se detallan en este Reglamento, por ser los que naturalmente son anejos á la misión que se les confía. Solamente se hace mención de las funciones del Síndico, que se considerará como fiscal y censor de la Sociedad, sin cuyo dictamen no se resolverá asunto ninguno, y cuya iniciativa y actividad han de estar en constante ejercicio para vigilar la puntual observancia de los preceptos de este Reglamento y de los acuerdos de la Sociedad, así como para promover é iniciar todas aquellas ideas y proyectos que puedan tener cabida en el carácter y objeto de la Sociedad.

Art. 18.º Las Secciones observarán en sus deliberaciones las mismas formalidades que se previenen para las Juntas generales; y ningún asunto será tratado y resuelto por la Sociedad sin que preceda el dictamen de la Sección respectiva, informado también por el Síndico.

PROBAD LOS COGNACS DE HENRI GARNIER Y C.^a

Art. 19. Para resolver con acierto los asuntos que les sean encomendados, las Secciones podrán nombrar Comisiones de su mismo seno, las cuales cesarán en su cargo una vez terminada la misión que se les haya confiado.

TÍTULO 4.º

De las Juntas de la Sociedad.

Art. 20. La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, y siempre que el Director lo juzgue conveniente, o lo pidan por escrito cinco Socios. En ella se rendirán cuentas, se procederá a la elección de cargos vacantes, y se tratarán cuantos asuntos tengan relación con La Sociedad, siguiendo en sus deliberaciones la forma que por costumbre se halla establecida en toda clase de Sociedades y reuniones públicas, y pudiendo prorrogar sus sesiones en días consecutivos, si la importancia de sus asuntos lo exigiere.

Las secciones se reunirán cuantas veces fuere necesario a juicio de sus Presidentes respectivos, y por lo menos una vez al mes.

A unas y a otras Juntas tienen derecho de asistir con voz y voto los Socios de número residentes fuera de la Capital, debiendo dárseles aviso oportuno para la reunión ordinaria de la Junta general, pero no para las extraordinarias, a menos que hubiese tiempo para el aviso, ó se considerase el asunto de gran importancia. Tampoco se les avisará para las Juntas de Sección.

Art. 21. Los acuerdos de unas y otras Juntas se tomarán por mayoría de votos de los asistentes al acto, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente; pero, como mínimo se exigirá para tomar acuerdos la reunión de nueve Socios en las Juntas de las Secciones, y de quince Socios en las Juntas generales. La Junta Directiva necesitará para tomar acuerdos reunir cuatro de sus individuos y uno de los Vocales; ó Presidentes de Sección.

LO DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD

Por los diarios de Madrid está enterada ya toda España de la GRAN FALSIFICACIÓN de billetes para la próxima Lotería de Navidad.

El escándalo no puede ser mayor y dejando a los diarios de la corte que nos vayan enterando de todos los detalles de la falsificación, estamos muy conformes con nuestro colega *El Liberal* que al preguntar en letras grandes ¿QUE VA A PASAR? dice con gran oportunismo lo siguiente:

«Era natural que la noticia produjese alarma en la opinión, y que hasta las Cá-

maras llegasen a intervenir en este asunto, que no puede dar de lado el Gobierno.

Está probado ya por diligencias judiciales que se han falsificado los billetes del sorteo de Navidad con tal exactitud y parecido a los legítimos, que ni el mismo juez de guardia pudo, después de un examen detenido, coadunar la falsedad, sino por la circunstancia de estar repetido en la serie el billete ocupado a Joaquín del Pino en la Carrera de San Jerónimo.

Y de otro modo la comprobación hubiera sido de todo punto imposible, porque como se trata de una falsificación precedida de un robo necesario, resulta que cada billete no tiene de falso más que una parte muy pequeña, imposible de conocer a primera vista.

Es decir, que para la facilidad en la circulación, tienen los billetes encontrados la misma ventaja que uno del Banco de España, legítimo todo él, sin más falsa adición que la de las cifras representativas de su valor.

Y si a esto se añade que el estampado de los números es tan perfecto, que induce a creer en el robo de troqueles de la Fábrica de la Moneda, se comprenderá bien a las claras cuán inútiles han de resultar los esfuerzos del que quiera librarse del timo.

Indudablemente, esta es la fase de mayor gravedad que presenta el conflicto surgido; pero todavía crece en importancia puesta en relación con otro que se deduce fácilmente de los antecedentes y datos aportados por las autoridades judiciales.

Según estos antecedentes, el negocio debió plantearse con toda tranquilidad y llevarse a ejecución a primeros del año corriente, pues en esta fecha comenzaron los trabajos preparatorios para la emisión de billetes de Navidad; y al mismo tiempo que se hacía la tirada ordinaria debió hacerse la extraordinaria para los falsificadores, valiéndose, claro es, del mismo material de imprenta y de idénticos moldes y aparatos.

Y sentada esta base, que es presumible que hayan falsificado todas las series y estén ya en poder de los jugadores todos ó casi todos los décimos falsos?

Queda una última esperanza, de que alardean los inteligentes en conocer los sellos de legitimidad; El sello de la administración.

Tengan sin embargo en cuenta los optimistas que el billete que iba Pino a vender al inspector Prados está sellado por una popular lotería de Madrid.

En resumen: que la cuestión, mirada por donde quiera, es de tal importancia, que no admite distinguos en cuanto a razonamientos, ni espera en cuanto a su solución.

Queda próximamente un semana para el sorteo con que sueñan de un año para otro todos los españoles.

Muchos de los billetes han sido circulados por Europa y América, y son todas estas circunstancias que agravan el conflicto.

Sus consecuencias no puede medirlas la imaginación más poderosa, pues aparte de las cuestiones privadas que en nada afectan a la colectividad, es segura la cuestión de orden público, verdaderamente temible en un pueblo pobre, cuyos habitantes, por costumbre ó por lo que sea confían, hace mucho tiempo en el sorteo de Navidad como base para enriquecerse.

No es posible por tanto, aguardar más tiempo una solución definitiva.

Las preguntas que ayer se hicieron en las Cámaras, las repite la opinión y el público todo, y si el Gobierno comete la imprudencia de ir dando paliativos al asunto, es posible que antes del día 24 surja con toda su gravedad el conflicto.

—Ante eso.... ¡Que se suspenda el próximo sorteo de la Lotería de Navidad y se den las garantías suficientes de ahora en adelante en los sorteos de las loterías de todo el año!

De Soria

La Económica Numantina.

Como prometimos hace algunos días, publicamos hoy en lugar preferente el Proyecto íntegro del Reglamento de la Sociedad Económica Numantina, que el año pasado se le confió a nuestro ilustrado paisano don Juan José García al celebrarse en el mes de Abril una reunión de estimadas personalidades de nuestra capital.

Por causas ajenas a la voluntad de aquellas, no llegó a celebrarse nueva reunión en la cual iba a darse cuenta de dicho Proyecto de Reglamento.

Hoy que surge en España el patriótico pensamiento de llevarse a cabo un Congreso de Sociedades Económicas de toda España, coincidiendo con la fecha de la próxima coronación del rey don Alfonso XIII, podría pensarse de nuevo en la creación de la Económica Numantina y celebrarse a este efecto una reunión preparatoria en Soria.

No hemos de estimular a nuestros estimados colegas locales, que entonces ya le prestaron apoyo a este laudable pensamiento.

¿Puede y debe llevarse a cabo entre los más respetables y valiosos elementos de todas las clases sociales de nuestra capital— un pensamiento tan conveniente a todos?

Pues si así creen que procede para promover moral y materialmente el bien público, su progreso y mejoramiento en todos los órdenes de la vida social, les rogamos a los amigos del país soriano que emitan sus juicios, y creyéndolo así podría citarse a esa reunión preparatoria, para lo cual, si les suplicásemos a nuestros estimados colegas locales, nos den su parecer y entre ellos, esos buenos sorianos y nosotros,—que los últimos somos,—llevemos a la práctica este laudable pensamiento.

Las adhesiones lo mismo podemos recibir las unas que otros periódicos, el caso sería que la apatía se sacudiese y que en Soria pudiéramos contar con una Sociedad Económica Numantina digna de la que en otros tiempos existió, y que hoy, tan generalmente útil pudiera resultar a la capital y a la provincia.

Descanse en paz.

El miércoles último a los veintinueve años de edad y después de recibir los Santos Sacramentos, falleció en la villa de Almazán, nuestro estimado paisano don Manuel Martínez de Azagra y Torres, Licenciado en Derecho y Depositario electo de la Excm. Diputación provincial, habiendo también desempeñado interinamente durante algún tiempo el Registro civil de Soria y en propiedad haber sido Juez municipal de esta ciudad.

Muy sentido ha sido el fallecimiento de tan apreciable soriano, a cuyo entierro, según nos dicen, asistió ayer toda la villa de Almazán donde, como en Soria, la familia de los señores Azagra cuenta con infinitas relaciones y muchas simpatías.

Reciba el atribulado padre del finado, sus afligidos hermanos y demás familia nuestro más sentido pésame por pérdida tan sensible a la que de todas veras nos asociamos como antiguos amigos, paisanos y convecinos.

Sociedad de Obreros.

Por acuerdo de la Junta directiva de la Sociedad de ahorros mutuos de obreros de esta capital, se convocó para mañana domingo a las tres de la tarde a junta general extraordinaria a los socios de la misma, con el fin de tratar de la reforma de los artículos 48 y 49 del Reglamento que

tratan de las obligaciones del Secretario auxiliar y del Conserje de la Sociedad y dar cuenta a la vez de la vacante de Conserje, cuya plaza viene desempeñándose interinamente hace algún tiempo.

La reunión tendrá lugar en el local de la planta baja de la Excm. Diputación provincial.

Ha sido nombrado Jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, el Oficial tercero del Cuerpo de Estadística don Joaquín Fabregat y Vilarroig en reemplazo del de igual clase don Ricardo Fúster y Villar, que ha sido nombrado Jefe de los expresados trabajos en la provincia de Orense.

Felicitemos al inteligente funcionario señor Fúster, sintiendo su ausencia de entre nosotros.

Agradecemos la atención de habernos comunicado en atento B. L. M. su toma de posesión del cargo de Administrador de Correos de Soria al señor don Isidro Asensio Taboada y le reiteramos nuestra bienvenida, esperando de tan celoso funcionario haga cuanto le es dable en el ramo de Correos en nuestra provincia.

El Oficial de cuarta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Adolfo Valcárcel, ha sido trasladado a su instancia a la Tesorería de Hacienda de León, para cuyo punto salió el jueves 12 del corriente.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido paisano don Natalio Jiménez, que llegó ayer de Bilbao, de cuya Escuela Normal de maestros es actualmente profesor.—Sea bien venido.

Se ha organizado para los próximos Carnavales, una numerosa comparsa de jóvenes sorianos que está ensayando preciosas piezas de música y canto y recorrerá las calles de la población en aquellos días, tocando también en la Sociedades de recreo.

En el pueblo de Aldeapozgo un incendio que se cree casual, ha reducido a cenizas un gran pajar de los herederos de don Leandro Ruiz, pudiéndose evitar la propagación a otros edificios no ocurriendo desgracias personales.

El mercado de anteayer en Soria estuvo bastante concurrido apesar del temporal, habiéndose hecho muchas transacciones con la baja que los cereales vienen experimentando.

Valió la fanega de trigo puro a 9,75 pesetas, la de común a 8,25 y la de centeno a 8 idem.

Se sigue importando mucha cebada de otras provincias y esto hace que no pase del precio de 7,50 pesetas la fanega.

Un buen soriano.

En el correo de hoy recibimos la carta siguiente que nos decidimos a publicar por las razones que al pie expresamos.

Nuestro querido amigo el buen soriano don Manuel Onés se expresa así:

Madrid 13 de Diciembre de 1901.

Mi querido amigo Rioja: Al leer hoy *El Liberal*, nos encontramos con la noticia de haber sido recogida en la Vigilancia una joven de Soria que se había perdido y no sabía decir las señas de la parienta lavandera con la cual se hospedaba.

Por tratarse de una paisana fui a las Oficinas de la Vigilancia y después a las del Gobierno civil donde a la joven la habían llevado.

No sabe decir ella ni la calle donde vive su ciudad parienta ni por donde se va a su casa.

No tiene cédula personal y por caridad la hemos recogido, pero como no es fácil tenerla en casa, e- pero de su b- ena amis-



tad de usted que llame al padre de esta joven Zacarías Lázaro, que dice habita en las casas nuevas de la Fuente del Oro, y que me remita las señas de la parienta lavandera, para poder entregar la joven en la casa donde vivía.

Espero haga este favor y sabe queda como siempre suyo afectísimo y buen amigo que le quiere,

Manuel Oncins.

Su casa, calle de Jesús y María, 6, principal.

Indudablemente nuestro estimado amigo el señor Oncins ha creído que tratándose de Soria, era cosa bien fácil encontrar donde se hallara á Zacarías Lázaro, y desde los Carteros, los Vigilantes municipales, los Guardias de Orden público, muchos obreros y á toda la vecindad del Barrio de la Tejera hemos preguntado hoy por ese Zacarías Lázaro, sin que nadie sepa que se halle siquiera en Soria.

Lo hacemos público para ver si así puede saberse el paradero de Zacarías Lázaro y que llegue á su conocimiento donde hoy está recogida su hija.

En cuanto al señor Oncins, merece por su sorianismo el más sincero aplauso, pues sea quien sea la joven extraviada, al señor Oncins le bastó saber que se trataba de una joven de Soria para obrar tan caballerosamente como lo ha hecho.

Rogamos á cuantas personas tengan antecedentes de esa familia Lázaro, nos los faciliten ó se le faciliten directamente al señor Oncins.

FERIA

en Berlanga de Duero.

13 de Diciembre de 1901.

Con un tiempo bastante regular, dada la época en que nos encontramos, pero un piso infernal á causa del rápido deshielo, se está celebrando en esta villa la renombrada y antigua FERIA titulada de la Concepción, que cada año toma más incremento, habiendo llegado á ser una de las más concurridas de la provincia.

Se ha vendido mucho ganado vacuno á precios corrientes, para Zaragoza, Valencia, Madrid y Toledo principalmente.

Mular también se ha despachado bastante, á regulares precios, sobre todo el ganado joven.

Con razón tiene crédito esta feria por los buenos ejemplares que se presentan de ganado de cerda. Este año ha habido muchos de ellos á 15 y 16 pesetas arroba en vivo, precios á los que según los tratantes de Soria y Valencia, no podían adquirirlos, por lo que en los dos primeros días apenas hubo transacciones; pero ayer y hoy, se han vendido muchos á trece y media y catorce pesetas.

Los comercios y puestos de baratijos muy concurridos, pues la afluencia de feriantes ha sido grande.

Los granos en el mercado de ayer con tendencia á la baja. El trigo se pagó á 10'25 pesetas fanega y la cebada y centeno á 8 pesetas.

Nada más de particular por hoy. Suvo affmo. S. S.

El Corresponsal.

Publicaciones

COSAS BATURRAS

Por Julio Victor Tomey.

La literatura baturra se ha enriquecido con un nuevo volumen, que la casa editorial «Maucci» de Barcelona, ha editado con el buen gusto de costumbre.

Este nuevo volumen son las COSAS BATURRAS, y con afirmar que es un libro de una vez, está dicho cuanto se merece.

Ahora sí que puede decirse sin temor de enganar á nadie, que las COSAS BATURRAS, de Victor Tomey, tienen el mérito

de que si se empiezan á leer, se concluyen sin dejar el libro de la mano.

¿Qué por qué? Pues porque aquella simpática prosa, tiene la difícil facilidad de las cosas buenas y naturales; porque aquellas novelicas y chistes hacen reír de veras, con esa risa sana que produce la verdadera obra cómica, que no precisa recurrir al arsenal de los retruécanos. Además, este libro tiene la originalidad de que su autor se ha puesto á sí mismo Prólogo dedicado á don Mariano de Cavia, Intermedio por don Eusebio Blasco, y Final contra don Dario Pérez, escritos todos estos trabajos en estilo baturro, é impregnados de fina sátira contra ciertas malas costumbres literarias.

¿Para qué citar algo? Tendríamos que publicar el Índice completo, porque todo es mejor.

Enviamos nuestra sincera enhorabuena al autor, y nuestros justos elogios á la casa «Maucci»; pues realmente no puede darse más por una peseta.

En Soria se vende en la Imprenta de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

Album Cómico.



—¡Hombre, qué gracia! Cada vez que rompo alguna cosa me vienen unas ganas de reír... ¡Je! ¡je! Así es que siempre estoy riendo.

GACETILLAS.

Los comerciantes é industriales deben tener el convencimiento profundo que sin el anuncio están muertos.—Empresa anunciadora, Los Tiroleses. Romanones, 7 y 9, entresuelo, Madrid.

Para las dispepsias, diarreas y disenterías en los niños y adultos, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El Dr. Francisco Simón y Nieto, Premiado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona (medalla de oro) y por la Universidad literaria de Valladolid, Socio correspondiente de la Academia Médico-Quirúrgica Española.

Certifica: Que los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el señor Vivas Pérez, de Almería, tienen indicaciones precisas y prestan útiles servicios cuando hay necesidad de corregir estados hiperémicos ó hiperfémicos de las mucosas gástrica é intestinal, ó proteger de una manera mecánica ulceraciones ó erosiones hemorrágicas de estas mismas mucosas.

En un caso de úlcera del estómago con hematemesis, melena y fenómenos de anemia aguda, produjo esta preparación resultados superiores á todo otro tratamiento: bajo su influencia los síntomas desaparecieron cicatrizándose la úlcera y aliviándose la dispepsia consiguiente.

En fé de lo cual firma la presente en Palencia á 23 de Octubre de 1888.—Dr. Francisco Simón Nieto.

Nos complacemos en avisar á nuestros lectores que se ha puesto á la venta la *Agenda Culinaria*, libro de gran utilidad y necesidad para todas las casas.

En la *Agenda Culinaria* encontrarán una gran variedad de minutas de almuerzo y comida, que permiten hacer éstos muy variados y económicos. En toda la obra predomina una gran observación, tanto de la cocina española como francesa figurando en ella multitud de recetas que llevadas á la práctica, son dignas de figurar en las mesas más elegantes, pudiendo satisfacer los gustos y aficciones más delicadas.

Además contiene la *Agenda Culinaria* un espacio en blanco, en forma de calendario y con el santoral de cada día, á fin de que puedan anotar el gasto diario de cocina.

Su precio es sumamente reducido, pues se vende encartada en todas las librerías al precio de 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias.

En Soria se vende en la Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

ULTIMA HORA

Los sucesos de Cádiz.

Las noticias recibidas de los corresponsales de los diarios madrileños, con referencia á los sucesos de Cádiz, acusan tranquilidad en la ciudad andaluza de referencia.

No obstante estas impresiones, que coinciden con la versión oficial, ha comunicado el gobierno severas instrucciones á las autoridades gaditanas para el caso de que se altere nuevamente el orden.

Siguen los trabajos del juzgado para el esclarecimiento de lo ocurrido últimamente y han sido detenidos algunos obreros, habiendo entre los presos quien tiene heridas en las manos por efecto de las cortaduras que se causara al destrozarlos cristales.

Son muchos los obreros panaderos que han abandonado Cádiz para huir de las pesquisas de la policía y se ha dispuesto la prisión del presidente de la sociedad de obreros que estaban en huelga.

Anoche hubo una falsa alarma cosa explicable dada la intranquilidad que reina, por suponer que se trataba de organizar una manifestación obrera pidiendo la libertad de los detenidos; pero renació la calma al sabarse lo infundado del rumor.

De Melilla.

Telegrafian de Melilla diciendo que un centinela de Chafarinas observó la pasada noche las maniobras de una barca que navegaba con gran sigilo, pretendiendo pasar desapercibida.

El centinela dió tres veces el alto á los que la tripulaban, y, como no contestasen, hizo fuego contra ellos.

Los de la barca contestaron al disparo del guardián con una descarga cerrada.

Al oír los tiros llegó otro centinela y se organizó una expedición para perseguir la embarcación de referencia, siendo inútiles todos los esfuerzos que se hicieron para darle alcance.

Suponiendo que se trataba de alguna fuga de los rematados que en Chafarinas extinguen condena, se hizo el recuento de presos y se vió que, efectivamente, faltaban dos penados.

A poco llegó á la plaza un fálucho con bandera de parlamento y cuatro moros dieron cuenta á las autoridades de la plaza que, á consecuencia de los disparos hechos por los centinelas, había heridos un moro y un hijo suyo, y de que tenían en su poder los penados que intentaban evadirse.

Los tiros cruzados entre los de la lancha y los centinelas de la plaza causaron alguna alarma en la población.

REGALO

A todo suscriptor al *Noticiero de Soria* que abone las *Cinco pesetas* en Soria y las *Seis* siendo para fuera la suscripción por todo el año, se le regalará en el acto de hacer el pago, un bonito CALENDARIO de los llamados de pared, con portada al cromo y diversos dibujos, llevando en el texto además del Santoral, charadas, cuentos, epigramas, etc.

LOS SALICILATOS VIVAS PEREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANGIOS, A LOS TISICOS,

A LOS DISENTERICOS, cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que cura en diarreas mortales casi siempre.

A LAS EMBARAZADAS, cuyos síntomas se alivian con estos medicamentos en forma desesperante.

A LOS NIÑOS en la dentición y después de los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y ABRUCIO-COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Vídense en todas las Farmacias y Droguerías del mundo.

SALICILATOS VIVAS PEREZ

Con estos todos los casos que se llevan en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Talonarios.

Perfectamente impresos en buen papel y perforados, para dar participaciones en el sorteo de la *Lotería de Navidad*.

A centimo de peseta cada talonario.

Se venden en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, en Soria.

SORIA: 1901.—TIP. DEL NOTICIERO.

AVISOS Y ANUNCIOS

RELOJERIA
José Puyuelo

Soportales del Collado, 40,
 (Frente a los Casinos)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de
 relojes. Composturas garantizadas.
 Facilidades para el pago.
 40, COLLADO, 40.

SE VENDE un solar en la calle de
 los Estudios.

También se arriendan graneros.
 Para tratar, con don Valentín López,
 Plaza de Teatinos, número 10,
 Soria. —25—

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiscrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.
 Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra aneurismos de aguas LAMARADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas, tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

SE VENDEN dos casas sitas en
 la calle Real de esta Ciudad número
 63 y 65.
 Para tratar con don Tiburcio Carrillo,
 Aduana Vieja, número 10,
 SORIA. —2—



18 Se cococen tres clases de relojeros;
 Unos que solamente son *vendedores*,
 Otros (y son los menos) *compositores*,
 Y los que más abundan, son... *puntilleros*.

RELOJERIA Y TALLER
 DE
M. PASTORA
 (Con dos patentes de invención)
 Marqués del Vadillo, 2.
 Soria.

Almanaques para 1902
 Se venden en la Papelería de P.
 Rioja, calle del Collado, 42, bajo,
 Soria, Almanagues americanos con
 preciosos cromos de la mayor novedad
 y á precios muy económicos.
 También los hay del SAGRADO
 CORAZÓN y de los de bolsillo
 llamados del Zaragozano.

Clarión fino, bueno y fuerte
 Una caja que antes se vendía á
 seis reales, se da ahora por una peseta
 diez céntimos.
 Papelería de P. Rioja, Collado, 42,
 SORIA.

LA UNION
 Y
EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
 Agencias en todas las provincias de España,
 Francia y Portugal.
87 AÑOS DE EXISTENCIA
--seguros contra incendios--
--seguros sobre la vida--
 Subdirector en Soria, don José
 Castellvi, Plaza de Aceña, (antes
 Herradores), 15, principal. —158—

Agenda Culinaria
 para 1902.
 LIBRO DE LA COMPRA CON MINUTAS Y RECETAS
 para cada uno de los días del año
 por
LA DUQUESA LAURA
 (En Madrid, encartonada, 20 pesetas.
 Precio. En provincias, id. 2'50)
 Este importante libro contiene: Calendario para todo el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutitas una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año, etc.
 Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y en todas las librerías de Madrid y provincias.
 En Soria en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

EL MEJOR CHOCOLATE
 elaborado á brazo es el de
LLORENTE
 Collado, 21.—SORIA

El Jarabe Pagliano
 INVENTADO EN 1838
 por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, vis Pandolfini, 18.—FLORENCIA.
 Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCOANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.
 Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.
Resbazar las falsificaciones
 Todas los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábricas Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de Girolamo Pagliano.
 Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª.—BARCELONA.

Caramelos pectorales.
 DEL MÉDICO SALAS.
 Tienen la propiedad de fluidificar y facilitar la expectoración, limpian el pulmón, se respira mejor, la TOS

desaparece; son, pues, convenientes en los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias.
 Sucesor del doctor Monge, Postigo, 10, Soria.
A 6 reales caja. —90—

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO
 SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas.; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.
 NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algun sirviente.
 Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.
 Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

EL VICHY ESPAÑOL
 AGUAS DE SOBRON Y SOPORTILLA
 Las más alcalinas de su clase en España
 Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión.
 Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.
SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.
PÍDASE en TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.

EMULSION NADAL
 que contiene 1800 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.
 ANALIZADA por el Dr. Bonet en la Facultad de Farmacia en MADRID
 Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEBLE
 Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salud de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles: para la Tos, Catarros, Fiebre, Escorbuto, Raquitismo, Lintarismo, anemia, el feto y el vigor.—Especialmente indicado en las enfermedades convulsivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.